



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Pereyra Schuth Ezequiel Martin	Gerardo Gomes 709 - Capitán Sarmiento, Buenos Aires	2752	20-23046453-8	2478406379
Dirección de e-mail: piatf.mp@gmail.com				
EXPEDIENTE N°: 235/2024				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 069/24		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	168/24	
Forma de Pago:	EN FORMA MENSUAL	Dentro de los CINCO (05) días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de inicio de la prestación:	INMEDIATO	A partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra		
Plazo de entrega:	DENTRO DE LAS 72 HS	Posteriores a la solicitud de recarga y a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra		
Duración del servicio:	DOCE MESES (12) CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR 12 MESES MAS			

Lugar de entrega: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Campo Experimental **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1949 ó 1920, mail: dircampoexperimental@gmail.com

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Facundo Romero

Orden de Compra N°: 100/24

Fecha de emisión: 03 de octubre de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$) mensual	Descripción	Subtotal (\$)
1	12 meses	40.000,00	Servicio, mensual de provisión de nitrógeno líquido para los termos de inseminación del Tambo UNLu. El consumo medio es de 20 litros mensuales. El servicio deberá tener la flexibilidad para variar la frecuencia de entrega y cantidad de nitrógeno, en aquellos momentos de mayor uso de los termos.	480.000,00
Total:				480.000,00

SON PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL. -----

Observaciones:



* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas